



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

OFICIO. REF No. 279-2024-DIDEH/COPADEFH/DADN/AC/ew
Guatemala, 5 de marzo del 2024

Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Atentamente me dirijo a usted, en seguimiento a la Comunicación mediante la cual el señor Gehad Madi, Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes invita al Gobierno a responder un cuestionario de insumos para elaborar el informe temático "revisar las contribuciones de los migrantes desde un enfoque basado en los derechos humanos: un debate sobre los factores facilitadores y obstaculizadores. Al respecto, la Relatoría Especial indica que, la información será de utilidad para la colaboración del informe que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en junio del presente año

En ese sentido, me permito trasladar el informe DIDEH-DEPCADEH-17-2024/DADN/AC/ew, con fecha 5 de marzo del 2024, el cual contiene información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Atención al Migrante y el Instituto Guatemalteco de Migración, así como los aportes de la Comisión Presidencial por la Paz y Derechos Humanos –COPADEFH-, para considerar en la respuesta del Estado de Guatemala.

Sin otro particular me despido, con altas muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado DAVID AUGUSTO DÁVILA NAVARRO
Director de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos

Embajador
Carlos Ramiro Martínez
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho



Ref. DIDEH-DEPCADEH-17-2024/DADN/AC/ew
Guatemala, 5 de marzo del 2024

Respuesta de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, en atención a la Comunicación mediante la cual el señor Gehad Madi, Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes invita al Gobierno a responder un cuestionario de insumos para elaborar el informe temático "revisar las contribuciones de los migrantes desde un enfoque basado en los derechos humanos: un debate sobre los factores facilitadores y obstaculizadores. Al respecto, la Relatoría Especial indica que, la información será de utilidad para la colaboración del informe que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en junio del presente año.

Antecedentes

El Ministerio de Relaciones Exteriores, remite a esta Comisión Presidencial, oficio identificado como DIGRIME-DIRDEHU-5-2024, en referencia a en referencia a la Comunicación mediante la cual el señor Gehad Madi, Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes invita al Gobierno a responder un cuestionario de insumos para elaborar el informe temático "revisar las contribuciones de los migrantes desde un enfoque basado en los derechos humanos: un debate sobre los factores facilitadores y obstaculizadores. Al respecto, la Relatoría Especial indica que, la información será de utilidad para la colaboración del informe que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en junio del presente año

Es por ello que, esta Comisión Presidencial, en atención a su mandato legal, teniendo como objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, en la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos; siendo una de sus atribuciones la de brindar asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo para implementar acciones preventivas a la vulneración de los derechos humanos, resguardo de la paz y los conflictos rurales y agrarios, presenta la siguiente información con la finalidad de dar respuesta a las interrogantes planteadas.

PREGUNTA 1:

Los migrantes guatemaltecos han realizado contribuciones significativas a diversos sectores de la sociedad, tanto a nivel económico como social. Un ejemplo destacado es el impacto positivo de las remesas en la economía nacional. En la última década, la participación de las





remesas con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) ha aumentado considerablemente, pasando del 9.9% en 2010 al 18.99% en 2023 (Gobierno de Guatemala, 2023). Esto se traduce en un incremento de los ingresos remitidos desde US\$4 mil 126 millones en 2010 a US\$11 mil 340 millones en 2020 (OIM, s.f.). Es importante resaltar que la migración afecta directamente a aproximadamente a 2,842,258 guatemaltecos radicados en el exterior, solamente en Estados Unidos de América son, de acuerdo a las estimaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (https://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=2266) y que las contribuciones son fundamentales en el funcionamiento de la economía familiar y en las principales variables macroeconómicas.

En general, de acuerdo a estudios realizados por CONAMIGUA, es factible indicar que la migración es experimentada principalmente por personas jóvenes, comprendidas entre los 19 y 26 años con un porcentaje de 45.70%, mientras que las de 26 a 35 años ocupa un 37.10% (CONAMIGUA, 2022), es protagonizada mayormente por hombres, en una relación proporcional del 73% de población masculina, frente a un aproximado 27% de población femenina, (CONAMIGUA, 2022) con un importante porcentaje de personas que pertenecen a pueblos indígenas siendo el 68.6% ladinos 29.8% de origen maya y 1.61 % de origen xinca, la mayoría originarios de zonas rurales del país y con mayor énfasis en los departamentos del altiplano guatemalteco (CONAMIGUA,2022), en términos absolutos, siendo los departamentos con mayores tasas de población, e indicadores de desarrollo humano menores, en comparación con otros departamentos y regiones del país.

Estos ingresos provenientes de las remesas tienen un impacto directo en la calidad de vida de las familias receptoras en Guatemala, permitiendo el acceso a servicios básicos como alimentación, vivienda, educación y atención médica. Este efecto es especialmente relevante para grupos vulnerables, como niños, personas mayores, mujeres jefas de hogar y personas con discapacidad, quienes pueden beneficiarse de manera significativa de estos recursos.

Además del impacto económico, los migrantes guatemaltecos también contribuyen al desarrollo social y cultural del país. Muchos migrantes envían recursos para financiar proyectos comunitarios, como la construcción de escuelas, centros de salud, iglesias y otros espacios públicos tanto de forma directa como indirecta por medio del pago de impuestos de las familias receptoras. Asimismo, participan activamente en la preservación y promoción de la cultura guatemalteca en el extranjero, fortaleciendo los lazos entre las comunidades migrantes y sus lugares de origen.





Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

Página 3 de 12

En términos de género, las mujeres migrantes también desempeñan un papel fundamental en el envío de remesas y en el sostenimiento de sus familias. Muchas mujeres migrantes trabajan en sectores como el cuidado de personas mayores o niños en el extranjero, enviando fondos a sus familias en Guatemala para cubrir necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En cuanto a la juventud migrante, muchos jóvenes guatemaltecos buscan oportunidades de educación y empleo en el extranjero, adquiriendo nuevas habilidades y experiencias que luego pueden aplicar en su país de origen. Esto contribuye al desarrollo de capital humano y al fortalecimiento del mercado laboral en Guatemala a su retorno (OCHA, 2022).

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala (MINTRAB) ha inaugurado una oficina de atención para migrantes retornados y refugiados en el Centro de Atención para Personas Migrantes y Refugiadas de Quetzaltenango, con el fin de promover su reinserción laboral y social en el país. Esta iniciativa, liderada por la Dirección General de Empleo (DGE), busca generar oportunidades de empleo formal y digno mediante alianzas estratégicas con actores clave. Además, se implementarán estrategias para fomentar la estabilidad y permanencia de estas personas en Guatemala (OCHA, 2022).

El Centro de Atención para Personas Migrantes y Refugiadas también alberga oficinas de atención del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otros. Estas acciones forman parte de la estrategia gubernamental de atención a grupos vulnerables, en línea con el compromiso del MINTRAB de brindar apoyo integral a migrantes y refugiados en Guatemala (OCHA, 2022).

PREGUNTA 2:

En el año 2023, la Autoridad Migratoria Nacional de Guatemala aprobó la Política Migratoria, la cual tiene como objetivo garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma que asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional.



La Constitución de la República de Guatemala establece como principio general que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno, por lo que los ejes de la Política Migratoria están vinculados con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), tomando como base la Meta 10.7 sobre "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas".

Asimismo, la Política Migratoria tiene vinculación con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) y el Pacto Mundial sobre los Refugiados (PMR), considerando que estos acuerdos multilaterales buscan abordar de manera integral la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, constituyéndose en documentos de gran alcance para adoptar políticas migratorias.

A nivel internacional, el Estado de Guatemala, ha respondido activamente a sus compromisos en materia migratoria, gracias a la veinteaava ratificación de la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus familias, en marzo de 2003 que permitió la entrada en vigencia de dicha convención, así como otros acuerdos internacionales que indirectamente abordan temas migratorios. El Estado de Guatemala, presentó los informes oficiales relativos al cumplimiento de dichos compromisos y gradualmente, gracias a las recomendaciones emanadas del Comité de expertos, propició cambios en su andamiaje normativo e institucional, poniendo la atención a las personas migrantes en el centro de sus prioridades, garantizando el enfoque de los derechos humanos en todos los procesos del ciclo migratorio.

En ese contexto, el enfoque de derechos humanos prevalece en el abordaje de temas migratorios, de niños, niñas y adolescentes, de mujeres, poblaciones indígenas, en la atención a las necesidades de las personas migrantes especialmente de grupos vulnerables. Destacan algunos casos, como el derecho al voto en el exterior, el del aporte de la diáspora en el extranjero, la no discriminación, el enfoque integral de las migraciones como país de origen, tránsito, destino y retorno, entre otros aspectos destacados.

En cuanto al retorno, El CONAMIGUA, tiene cobertura a nivel nacional a través de 26 sedes y atiende a personas migrantes retornadas en los Centros de Recepción de Personas Retornadas ubicados en la ciudad de Guatemala y en el Municipio de Ayutla del departamento de San Marcos, en el Centro de Atención para personas Migrantes Refugiadas

(CAPMIR); también se entregan raciones de alimentos a menores, a migrantes en tránsito y unidades familiares.

Asimismo, se entregan kit de higiene personal y prendas de vestir a guatemaltecos retornados en el Centro de Recepción de personas guatemaltecas retornas en el municipio de Ayutla departamento de San Marcos. Además, se brinda transporte terrestre a migrantes guatemaltecos retornados que ingresan a Guatemala vía aérea.

Por otra parte, se brinda asesoría legal y atención psicológica y servicio de llamadas telefónicas a migrantes retornados vía aérea y terrestre. Se brinda apoyo para trámites varios y el traslado en territorio nacional de guatemaltecos fallecidos en el extranjero hacia sus comunidades de origen (CONAMIGUA, 2024).

Con la emisión del Decreto Número 44-2016, el Congreso de la República de Guatemala emite el Código de Migración, que establece nuevos espacios de coordinación y toma de decisiones, como el Sistema Migratorio Guatemalteco, (Artículo 112), la Autoridad Migratoria Nacional (Artículo 116) y el Consejo de Atención y Protección (Artículo 161), que se constituyen en espacios para garantizar el enfoque de derechos humanos y la protección de la persona migrante.

Además, el CONAMIGUA como parte de las funciones participa en el Consejo de Atención y Protección CAP, aprobado por la Autoridad Migratoria Nacional AMN.

Guatemala recientemente, emitió la Política Migratoria, como una herramienta de trabajo que orienta a las instituciones que conforman el sistema migratorio, para articular y optimizar los recursos para la atención del fenómeno de la migración en todos los ámbitos; es importante mencionar que se sustenta en un enfoque de derechos humanos. Dicha política está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, planes y normativas vigentes en Guatemala y con el mandato del CONAMIGUA.

En este contexto, se crea la “Mesa Multisectorial para la atención a las causas que genera la migración irregular” con el aval del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, mediante acta No. 9-2022. En este espacio, convergen instituciones gubernamentales, de sociedad civil, academia, cooperación nacional e internacional, actores que trabajan en el fenómeno de la migración irregular.



Dicho espacio está a cargo del CONAMIGUA acompañado por el Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz CEIDPAZ, en representación de las organizaciones de sociedad civil.

PREGUNTA 3:

El Instituto Guatemalteco de Migración de Guatemala, indica que: "...se han adoptado diversas medidas positivas a nivel nacional para facilitar la integración de migrantes, sus familias y comunidades. Estas acciones se fundamentan en la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece principios de igualdad, no discriminación y protección de los Derechos Humanos para todos los ciudadanos, incluyendo a los migrantes. Se han implementado programas de integración que ofrecen apoyo material y financiero, así como oportunidades de educación, formación y acceso a la salud y la justicia. Estas medidas buscan garantizar la cohesión social y promover la participación activa de los migrantes en la vida económica, social y cultural del país, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de todas las comunidades.

Asimismo, como medida para optimizar las contribuciones de los migrantes, se les brinda una recepción y atención digna a los guatemaltecos retornados de acorde al cumplimiento de los Derechos Humanos y en base al Protocolo Interinstitucional 2021. El objetivo principal del mismo, es establecer los procesos de actuación técnica de recepción y atención a los guatemaltecos migrantes retornados por vía aérea, por las autoridades de Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos. En observancia de las normas nacionales e internacionales aplicables en materia de Derechos Humanos (CAP, 2021).

En el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la Defensa de los Derechos Humanos y la Supervisión a la Administración Pública, la defensoría de las personas migrantes, realiza visitas periódicas al Centro de Recepción de los migrantes retornados (CAP, 2021).

La etapa posterior a la recepción tiene como objetivo la integración y reintegración en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas guatemaltecas retornadas. Cada una de las acciones que se realicen dentro de esta etapa, son competencia de la institución rectora conforme al mandato legal específico y a las funciones atribuidas al Consejo de Atención y Protección (CAP). Entre ellas, la coordinación con entidades no gubernamentales para gestión del apoyo (CAP, 2021).



Del mismo modo, los Estados a nivel local, nacional, regional e internacional están adoptando diversas medidas positivas para facilitar, maximizar y optimizar las contribuciones de los migrantes, sus familias y comunidades en las sociedades de origen, tránsito y acogida. En primer lugar, iniciativas como Ciudades Solidarias, impulsada por ACNUR, han demostrado ser efectivas al trabajar en colaboración con autoridades locales para integrar y apoyar a personas refugiadas en comunidades de acogida. Específicamente en Esquipulas, Chiquimula; Flores y San Benito, Petén; Puerto Barrios y Livingston, Izabal; Ciudad de Guatemala y Villa Nueva, Guatemala. A través de proyectos en sectores como protección, educación, salud y medios de vida, se benefician tanto las personas refugiadas como las comunidades locales, promoviendo la cohesión social y el desarrollo inclusivo (ACNUR, 2024).

En el marco del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá han acordado trabajar conjuntamente para abordar el desplazamiento forzado y mejorar la protección de los Derechos Humanos de los migrantes. Este enfoque regional permite una respuesta más coordinada y efectiva, incluyendo la construcción de sistemas de asilo, la mejora de las condiciones en países de origen y tránsito, y la expansión de soluciones para las personas en necesidad de protección (ACNUR, s.f.).

Además, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular ofrece un marco integral para gestionar la migración a nivel global, basado en valores de soberanía del estado, responsabilidad compartida y derechos humanos. Este pacto reconoce la importancia de ampliar y diversificar las vías de migración segura, garantizar el acceso a servicios básicos y proteger los derechos laborales de los migrantes, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la protección de los Derechos Humanos (ACNUDH, s.f.).

Por otro lado, el Pacto Mundial sobre los Refugiados ofrece un marco para una distribución más equitativa de las cargas y responsabilidades relacionadas con el desplazamiento forzado, reconociendo la importancia de la cooperación internacional para encontrar soluciones sostenibles para las personas refugiadas y las comunidades de acogida. Este pacto enfatiza la necesidad de apoyar a las comunidades locales y garantizar que las personas refugiadas puedan llevar vidas productivas, contribuyendo así al desarrollo inclusivo y a la protección de los derechos humanos en todo el mundo (ACNUR, 2024)...”.

PREGUNTA 4:



Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

Página 8 de 12

Indica el Instituto Guatemalteco de Migración: "...La migración internacional en Guatemala presenta una serie de retos significativos, al ser un país de origen, tránsito y destino de personas migrantes por su posición geográfica al norte de la región Centroamericana. Entre los principales desafíos que la población migrante enfrenta se encuentran la discriminación, xenofobia, perpetración de delitos contra la población migrante, extorsión, violencia sexual, explotación y trata de personas. Los migrantes, especialmente aquellos en situación irregular, son particularmente vulnerables a estos factores obstaculizadores, como evidencian los informes y denuncias registradas, incluyendo 343 violaciones reportadas ante el Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala en 2022 (Política Migratoria de Guatemala, 2023).

La utilización de "coyotes" para evadir los controles migratorios hacia los Estados Unidos aumenta aún más los riesgos para los migrantes en Guatemala y para los migrantes extranjeros que pasan por Guatemala. Entre 2015 y 2022, de acuerdo a datos del Ministerio Público en Guatemala, un total de 1423 personas migrantes fueron agraviadas por el delito de tráfico ilícito de personas, exponiéndolos a violencia y abusos en estas redes criminales. Como respuesta, se implementaron reformas a la Ley de Migración, Decreto Número 95-98, imponiendo penas más severas para los traficantes de personas (Política Migratoria de Guatemala, 2023).

De acuerdo a la Política Migratoria 2023, la integración y reintegración sustentable de la población migrante, tanto retornada como extranjera en el país, es esencial para mitigar los riesgos asociados con la migración irregular. En ese sentido, programas como los liderados por ACNUR con las Ciudades Solidarias brindan la posibilidad de soluciones duraderas dándole apoyo a las comunidades de acogida. Sin embargo, existen obstáculos significativos en términos de acceso a la educación y el empleo debido a la falta de documentación adecuada para una gran parte de población guatemalteca migrante retornada. Aunque se han realizado esfuerzos para abordar estas brechas, persisten las dificultades para la integración plena en la sociedad guatemalteca, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad (Política Migratoria de Guatemala, 2023).

Es fundamental una articulación más robusta para fortalecer los procesos de reintegración, especialmente para grupos vulnerables como niños, personas con discapacidad y personas de la comunidad LGBT+. Esto implica garantizar su acceso a servicios de salud, educación y trabajo, así como otras medidas diferenciadas que aseguren una reintegración integral y la protección de sus Derechos Humanos en pleno (Política Migratoria de Guatemala, 2023).





En cuanto a los factores que influyen en los servicios migratorios, consulares y la gestión integral de fronteras, se tiene presente la necesidad de personal calificado y sensibilizado para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes. La implementación del Código de Migración ha iniciado un proceso de capacitación y profesionalización de las instituciones involucradas en la materia migratoria, aunque aún queda mucho por hacer, lo que se convierte en un factor facilitador para los migrantes guatemaltecos retornados a su país de origen (Política Migratoria de Guatemala, 2023).

Finalmente, de acuerdo a la Política Migratoria Guatemalteca, para promover el desarrollo sostenible a través de la migración, es necesario incluir la temática migratoria en los planes de desarrollo local y nacional. La diáspora guatemalteca juega un papel crucial en este proceso, por lo que se deben fortalecer los vínculos y espacios de diálogo con las comunidades guatemaltecas en el extranjero, así como promover programas de migración laboral que beneficien tanto a los migrantes como a sus comunidades de origen y destino. Además de los desafíos mencionados, la coordinación entre las instituciones gubernamentales encargadas de abordar la migración ha sido un reto. Ya que puede resultar en lagunas en la protección de los derechos de los migrantes y en la implementación inconsistente de políticas y programas destinados a su atención y reintegración. La necesidad de una mayor colaboración interinstitucional se vuelve aún más urgente ante la complejidad de los problemas asociados con la migración, que requieren enfoques integrales y multidisciplinarios (Política Migratoria de Guatemala, 2023)...”.

PREGUNTA 5:

Con relación a las remesas, CONAMIGUA realizó un estudio denominado “Uso productivo de las remesas” (2023); el cual además de informar sobre los múltiples aportes para la economía guatemalteca, que beneficia directamente a más de seis millones de familias guatemaltecas y que forma parte importante de la macro economía, plantea una propuesta para el uso productivo de las remesas en Guatemala, que incluye los siguientes componentes: a) Organización Comunitaria de las familias de los migrantes, b) formación y capacitación, c) desarrollo productivo con remesas, d) inclusión financiera, e) plan municipal para el uso productivo de las remesas, f) encadenamientos productivos con el empleo de remesas y g) programa 3x1 para migrantes.

PREGUNTA 6:



Indica el Instituto Guatemalteco de Migración que: "...Es fundamental abordar este desafío a través de acciones concretas que promuevan una percepción más respetuosa hacia los migrantes, reconociendo su contribución positiva a nuestras comunidades y economía.

Es crucial promover una comunicación responsable y basada en evidencia sobre la migración, desmitificando estereotipos y combatiendo la desinformación que alimenta narrativas negativas. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con los medios de comunicación y la sociedad civil para promover mensajes inclusivos y respetuosos que reflejen la diversidad y las experiencias de los migrantes, resaltando aspectos positivos y de contribución a las comunidades de acogida.

Además, debemos fomentar un diálogo abierto y constructivo sobre la migración en todos los niveles de la sociedad, involucrando a diferentes actores, incluidos líderes comunitarios, educadores, empleadores, organizaciones religiosas y organizaciones internacionales. Esto puede ayudar a generar empatía y comprensión hacia las realidades y desafíos que enfrentan los migrantes, así como a promover la solidaridad y la cooperación en la búsqueda de soluciones.

Es crucial también fortalecer la educación en Derechos Humanos y migración en las escuelas, universidades y comunidades, promoviendo una cultura de respeto y tolerancia hacia la movilidad humana. Esto puede contribuir a prevenir la estigmatización y discriminación hacia los migrantes desde una edad temprana, sentando las bases para una sociedad más inclusiva y cohesionada.

Además, se debe liderar con el ejemplo, promoviendo políticas y prácticas que respeten los Derechos Humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio. Esto incluye garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación y trabajo, así como proteger a los migrantes de la explotación y el abuso.

Es esencial también promover la participación activa de los migrantes en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades, reconociendo su capacidad para contribuir de manera significativa al desarrollo social y económico de nuestro país. Esto puede implicar la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten su participación en la formulación de políticas y programas migratorios.

Asimismo, debemos trabajar en colaboración con otros países y organismos internacionales, como se ha venido haciendo hasta ahora, para abordar las causas estructurales de la



migración, incluida la pobreza, la desigualdad, la inseguridad, la violencia, y la falta de oportunidades en los países de origen. Esto puede implicar la implementación de programas de desarrollo económico y social que aborden las necesidades y aspiraciones de las comunidades migrantes y sus familias.

Es necesario también fortalecer los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en relación con el cumplimiento de los Derechos Humanos de los migrantes, asegurando que las políticas y prácticas migratorias sean coherentes con los estándares internacionales y nacionales de derechos humanos. Esto puede implicar la creación de mecanismos de denuncia y protección para los migrantes que enfrentan abusos y violaciones de sus derechos...”.

Desde la experiencia particular del CONAMIGUA, se realizan acciones de comunicación social enfocadas en la prevención de los riesgos y vulnerabilidades de la migración irregular en contraparte, se promueve una migración ordenada, segura y regular, de acuerdo a los compromisos asumidos en diciembre de 2018 con la suscripción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, de la cual las instituciones del Estado han formado parte activa.

PREGUNTA 7:

De acuerdo con lo establecido por el CONAMIGUA:

- a) Alianzas a nivel nacional, regional e internacional. Alianza estratégica con los gobiernos municipales que tienen comunicación con sus comunidades y tienen toda la organización e infraestructura que se necesita.
- b) Campañas de información y sensibilización para cambiar el paradigma del discurso de la migración.
- c) Formación y capacitación a organizaciones de base comunitaria de los lugares y departamentos que expulsan mayor número de migrantes en temas relevantes.
- d) Promoción de acciones para la generación de oportunidades en comunidades de origen, a través de inversiones estratégicas y participativas.





Comisión Presidencial **Por la Paz y los Derechos Humanos**

Página 12 de 12

- e) Actualización de normativas legales e institucionales para ampliar el potencial de la migración en diferentes escalas, vinculando a las diásporas con las comunidades de origen, promoviendo políticas locales para abordar temas migratorios, mediante la implementación de sistemas de información local para abordar los impactos y caracterización de la migración local, generando modificaciones a normativas que estimulen la inversión de la comunidad inmigrante así como para facilitar su integración económica al país, luego de su experiencia migratoria.

- f) Implementar una agenda de investigación migratoria con temas estratégicos sobre migración y los aportes de las comunidades migrantes en la economía y sociedad guatemalteca.

